

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 19 de Enero del 2015.

DECRETO EXENTO N° 213.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Alejandra Almuna Fuentes, con domicilio en sector Rural El Progreso- Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para costear operación de su esposo."

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Alejandra Almuna Fuentes
RUT : 12.965.782-0
A REALIZARSE : Sector Rural San Isidro
LOCAL : Cancha de Don Florencio Sepúlveda

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Carreras a la Chilena	Sábado 24 de Enero del 2015.-	14:00 a 22:30 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para costear operaciones de su esposo.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Alejandra Almuna Fuentes, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las Carreras a la Chilena durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



ALEJANDRA ALMUNA FUENTES
Secretaria Municipal (S)

RLO/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO LARRAINAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)